Por Los Caminos del Llano

A través de su historia

Tomo III

Academia de Historia de Arauca



Por Los Caminos del Llano

A través de su historia

Tomo III

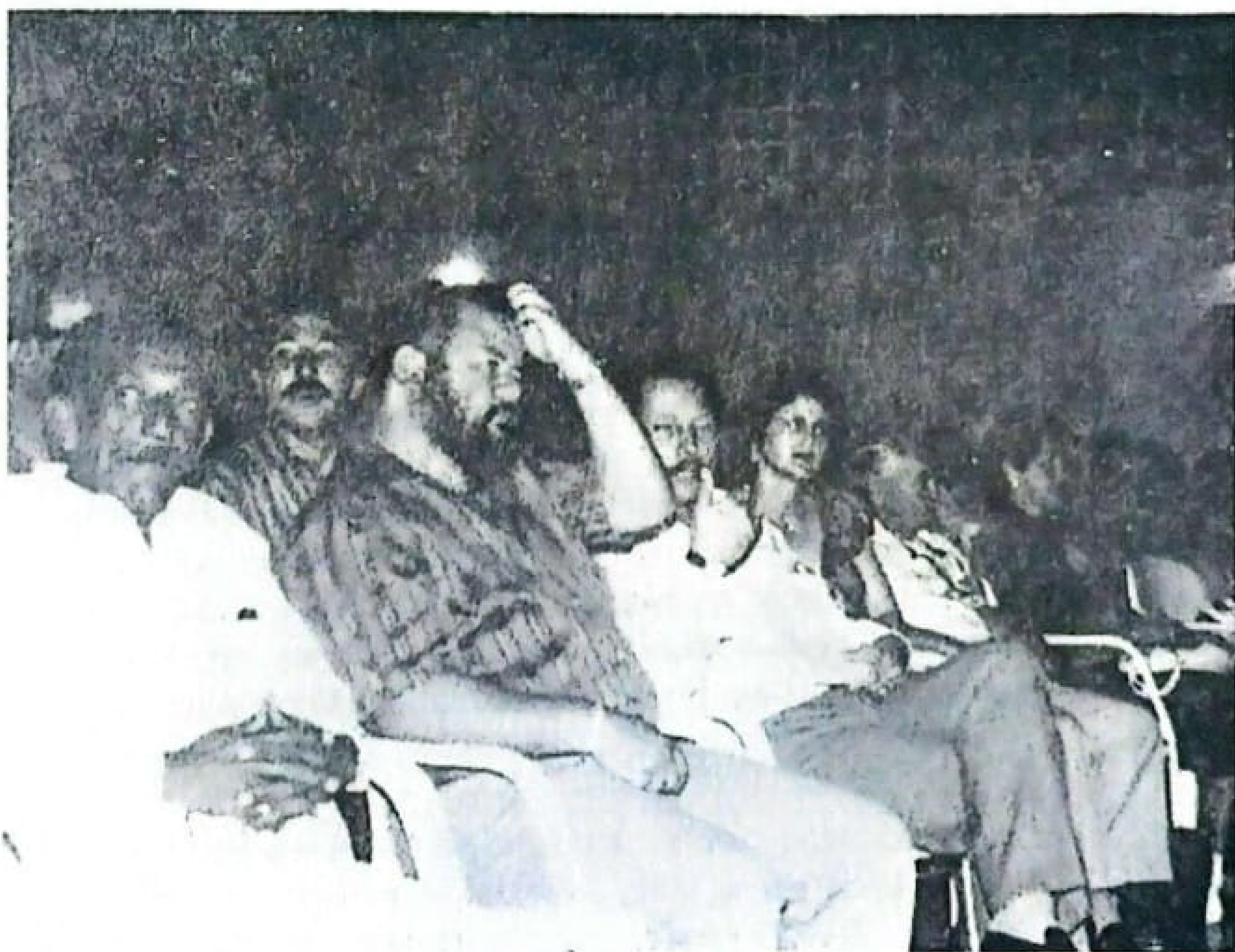
3er. Simposio Internacional sobre Historia de los Llanos Colombo–Venezolanos y la Orinoquia.

Arauca (Arauca)
Julio 27 al 31 de 1992.



ACADEMIA DE HISTORIA DE ARAUCA
PROCULTURA





Tobías Mariño, Oris Valecillos y Argenis Agüero. San Carlos (Estado Cojedes - Venezuela)

El Bandolerismo en los Llanos de Cojedes

(1810 - 1820)

Argenis Agüero
Oris Valecillos
Tobías Mariño
San Carlos, Estado Cojedes-Venezuela

El Bandolerismo: Una Expresión de la Lucha de Clases

La zona de los llanos en Venezuela en virtud a las características naturales que presentaba, constituía un ambiente ideal para todos aquellos que se negaban a aceptar el sometimiento impuesto por el sector dominante en el territorio a partir, de la Conquista. Incontable número de hombres de las étnias sojuzgadas (negros e indios) encontraron los espacios propicios para su subsistencia en las llanuras, lugar que desde tiempos inmemorables había constituido el hábitat de muchas comunidades indígenas, para los cuales la caza constituía un elemento vital de su existencia.

Al igual que sirvió de refugio a esclavos cimarrones y a los indios que rechazaban el tributo y la coerción, otras gentes acosadas por la legislación represiva y adversa hacia ellos, buscaban las posibilidades de sobrevivir en estas áreas geográficas luego de escapar de las cárceles o de evadir el cerco de las autoridades. Muchos de ellos estaban acusados y juzgados por diferentes delitos, especialmente los atentados contra la propiedad, mientras que a otros simplemen-

te se les remarcaba con el título de "vagos y malentretenidos", definiendo como tales en ese momento, a todos aquellos que de una u otra forma rechazaban las relaciones sociales y económicas que se les imponía, al sentir que iban en su perjuicio, aún siendo ellos la mayoría.

En las últimas décadas del siglo XVII, encontramos ciertos hechos que acontecen en la Metrópoli, y que inciden directamente en la vida de las Colonias Americanas. Por un lado la baja en la demanda del cacao, principal producto de exportación venezolana y por otro lado la guerra entre España e Inglaterra, generan cambios sustanciales en la economía de las provincias trasatlánticas y en especial en la de Caracas.

Ante este panorama, la oligarquía Caraqueña se vio en la necesidad de reorientar el rumbo de su economía, en base a un producto, que en ese momento le permitiera paliar las crísis generadas por los factores antes mencionados; a sus ojos se presentan tres alternativas: el tabaco, el café y la actividad pecuaria, siendo esta última la opción que más les convino. Para acometer esa empresa se requería entonces ampliar el dominio territorial, dadas las características propias de esta actividad, y allí, estaban los llanos, ofreciendo el rico potencial de sus sabanas.

Para organizar esta actividad se hacía necesario conquistar y dominar la geografía llanera, donde existía la presencia de un sector humano que era adverso a quienes detentaban el poder. Se hacía imprescindible entonces, desarrollar estrategias y crear los mecanismos que facilitaran los objetivos propuestos. En este sentido, se crea un cuerpo de leyes que legitimaría la apropiación de esos espacios, a la vez que permitiría controlar al principal obstáculo que allí se les oponía, cual eran los llaneros libres, usufructuarios naturales de esa región.

La organización de la actividad pecuaria de carácter excedentario en los llanos, generó un inevitable conflicto con esa masa interétnica que venía poblando dichos territorios, se trataba de imponer una serie de comportamientos laborales, éticos e ideológicos, que eran rechazados por estos pobladores, lo que conllevó inevitablemente a un enfrentamiento de clases.

Así entonces, la oligarquía, dominante creó un aparato represivo destinado a "ordenar y pacificar" los llanos, cuyo objetivo explícito era acosar y someter a los llaneros que allí moraban, y que entorpecían el avance de la ganadería que aquellos querían desarrollar. Se genera así una guerra no declarada entre los terratenientes ganaderos y los llaneros cazadores, quienes comienzan a ser

calificados como bandoleros, cuatreros y/o abigeos, como consecuncia de la usual práctica de la cacería de animales silvestres que les servían de sustento, incluidos en ellos el ganado orejano que se había escapado de los hatos y pastaba en las sabanas llaneras.

> "Dueños del poder político los hacendados y criadores intentan organizar su apropiación de las vastas llanuras y de los rebaños que lo pueblan: ese es el hecho concreto. Para ello entienden afirmar su exclusivo derecho de propiedad sobre los ganados libres o salvajes, y proyectan una poderosa maquinaria que, aparentemente concebida para perseguir el bandolerismo, en realidad había de respaldar la implantación en los llanos de esta ley de los criadores, y reducía para ello a la condición de delito los actos de disfrute de un bien casi común. Quedaban de esta manera englobados en la denominación de bandoleros cuantos cometían tales actos, desde los de la más elemental supervivencia hasta los del auténtico bandolerismo tradicionalmente presente en las llanuras venezolanas (...). Tratábase de una regimentación tiránica de la población de los llanos que concentraba en manos de los criadores y sus representantes legales una suma de poderes ante la cual se esfuman los más elementales derechos del ciudadano."[1]

Los propietarios ganaderos intensificaron el acoso y la represión contra los pobladores llaneros, se crearon entre otras cosas, las Ordenanzas de Llanos y se organizaron cuerpos policiales para llevar a efecto sus propósitos. Todo este aparataje represivo generó una actividad sistemática de resistencia por parte de estos individuos, que veían coartados sus modos de vida tradicionales, llevándolos muchas veces a agruparse en bandas muy bien organizadas, para su defensa o subsistencia, surgiendo entonces nuevas formas de proveerse de recursos, como lo son los asaltos de caminos y los saqueos a las haciendas de los propietarios, que se habían convertido en sus enemigos.

Sucedáneamente, los terratenientes ganaderos fueron sofisticando sus medios represivos, produciéndose una espiral que acrecentó el carácter violento de esta lucha, suscitándose la proliferación de numerosas bandas de hombres armados, que pululaban en los caminos de los diferentes rincones del llano venezolano. Encontramos así, como el llanero cazador que inicialmente cogía el ganado para su subsistencia, se transforma en "bandolero y salteador", a la luz de una legislación, creada por sus enemigos de clase de diezmarlos. El cuatrerismo o abigeato, práctica común del llanero cazador, se convierte por efecto de la apetencia oligárquica de organizar una ganadería excedentaria en los llanos, en una acción revolucionaria espontánea, que agudiza la lucha de clase

matizada por el caríz étnico, entre un denso sector de elementos desposeídos, enfrentados a quienes se autoproclaman propietarios.

El Bandolerismo en los Llanos de Cojedes a Finales del Período Colonial

> "Pero desde 1795 la situación había empeorado, el abigeato no cesaba de crecer, a la vez que los cuatreros, agrupados, no solo se llevaban grandes cantidades de animales de los hatos, sino que asaltaban los que eran conducidos hacia el norte o se presentaban en los rodeos para quedarse con los animales juntados; además los ganaderos temían por su vida, ya que los cuatreros asaltaban sus viviendas, les robaban alimentos, dinero o alhajas e incluso azotaban o asesinan a los propietarios; por añadidura las bandas de cuatreros, tenían formales establecimientos y poblaciones dentro de las montañas y lugares inaccesibles; y si la situación había llegado a tal extremo se debía, según los diputados, a la indiferencia de las autoridades locales, preocupadas preferentemente por sus intereses particulares, que atendían las causas con interminable parsimónia, se quedaban con los bienes embargados, no prestaban auxilio a las rondas o llegaban incluso a la convivencia con los delincuentes, por quienes se dejaban sobornar, sobre lo que aportaban diversas pruebas, especialmente de la negligencia del TUM de San Carlos".[2]

Los Terratenientes ganaderos de la provincia de Caracas, a la cual pertenecían los Llanos de Cojedes, en el año 1799 plantearon a las autoridades del poder central sus acentuadas quejas por el cúmulo de problemas que soportaban, y con mayor énfasis, el referído a la extensión del abigeato en los territorios ocupados por ellos. Ya antes, en 1796, el Marqués del Toro y el Conde de la Granja, ambos "diputados de la cuadrilla de Resguardo de Llanos de la Provincia de Caracas", habían presentado un informe sobre la crítica situación que atravesaban esos Llanos por la desmedida proliferación de salteadores. En ese mismo año, se propusieron medidas "drásticas" para "restablecer el orden" en los llanos, las cuales iban desde la aplicación de azotes hasta la ley de fuga, en lo que puede considerarse una guerra a muerte no declarada, como intento desesperado por liquidar el fenómeno del abigeato o bandolerismo, creando cuerpos represivos especiales que terminaron convirtiéndose en elementos más peligrosos que el problema que los motivó. Este nuevo aparato represivo, que aparece con distintos nombres, entre otros: cuadrillas, guardas, comisionados, cuerpo, ronda, etc, los encontramos organizados en diferentes puntos de la

geografía llanera, tales como: Santa María de Ipire, Calabozo, Guanare y San Carlos; el acoso de estas cuadrillas generó respuestas de mayor fuerza entre los llaneros, obligando entonces a los propietarios a recurrir a la adquisición de armamento más sofisticado y por ende más costoso para ellos.

A finales de 1800, en virtud de haberse convertido en una carga para los hacendados, las cuadrillas de los Llanos fueron suspendidas. Sin embargo, al año siguiente, se produjo una gran cantidad de quejas por parte de los ganaderos, y muy especialmente los de San Carlos, quienes a través del diputado y Síndico Procurador del Cabildo Pedro Garrido, expresaban su inconformidad porque los hatos seguían sufriendo los embates del abigeato, amén de que se les seguían cobrando los aportes para el pago de cuadrillas, aun cuando éstas ya no funcionaban. Al respecto proponían varias medidas, entre ellas, establecimiento de patrullas en ese territorio, así como también, pasar la administración de justicia que ataca el problema, a los jueces ordinarios.

En septiembre de 1801, el TJM de San Carlos insistía sobre el mismo tema, esbozando que existían cinco bandas de "forajidos" armados que asolaban el territorio bajo su mando, en razón de lo cual presentó un informe donde expuso una buena cantidad de casos concretos sobre asaltos y saqueos. En base a dicho documento, los diputados del resguardo de Llanos consideradron que la situación vivida en la Villa de San Carlos, era del mismo tenor que la del resto de la región llanera, al año siguiente, se procedió a la reorganización de las cuadrillas en Guanare, Calabozo y San Carlos; ello contribuyó a exacerbar aun más los graves conflictos que habían venido sucediéndose en los llanos.

En ese mismo año de 1802, aparece un informe donde se señala la remisión de cierta cantidad de reos, salteadores de caminos, a la capital, y en 1803, también fue enviada desde San Carlos, en cuya cárcel se hallaba detenida, una famosa lider de bandidos de nombre Isabel de Villasana.

> "Hacia finales del período colonial, la oligarquía Caraqueña en su afán de hacerse con todas las riquezas pecuarias del llano, había intentado por todos los medios posibles controlar a los llaneros libres y cazadores que eran sus competidores, y así, hacia 1808 dado su número y capacidad logística, estos últimos representaban ya para los grandes propietarios un riesgo mucho más grave como posibles seguidores de caudillos que como <<ladrones>>, a la vez que cuanto más se les perseguía por cuatreros más inclinados podían sentirse a secundar a cuantos les proponían defenderse atacando a quienes les acosaban.

Esta conversión de los cuatreros en montoneros podía desestabilizar la región controlada desde Caracas, y ello sucedió más de una vez. Ocurrió siempre que una mayor insurgencia llanera coincidió con un incremento del número de personas que buscaba refugio en el llano y con un despegue de la demanda de bienes pecuarios, con revueltas de los campesinos de la zona agrícola y con la aparición de caudillos caraqueños que buscaban clientela para enfrentarse con sus oponentes en la lucha por el control del poder político".[3]

Si bien es cierto que el bandolerismo constituyó un fenómeno general en todas las Provincias, y en especial en la zona de los llanos, en la región de Cojedes se hizo sentir con mayor énfasis, por las características mismas que revistieron el enfrentamiento entre las clases, atenuados por la extraordinaria riqueza pecuaria de los territorios de la Villa de San Carlos, que permitió la acumulación económica en manos de los propietarios de esa zona.

Aun cuando no disponemos de referencias exactas, es lógico suponer, que el lapso comprendido entre 1803 y 1810, constituyó un período donde el fenómeno estudiado fue en ascenso por efecto de las condiciones mismas que imperaban en esa región.

Juan Salazar y Tomás Villasana: Dos Casos de Expresión del Bandolerismo en Cojedes Entre 1810 y 1820

Al momento de iniciarse el proceso independentista, el territorio de los llanos de Cojedes se hallaba "infestado de pandillas de bandoleros", que en su forma de vida pugnaban con los grandes propietarios por los espacios y recursos naturales, que intentaba arrebatárseles.

A lo largo de la guerra de Independencia, estos grupos de "bandidos", convertidos en pequeños ejércitos, continuaron su lucha frente al oponente que desde siglos intentaba oprimirles. Era una lucha ayuna de sentido político, razón por la cual, eran asimilados por los bandos enfrentados en la guerra, y así, algunas veces, se encontraron prestando servicios a la causa del Rey y otras veces a la causa patriota; su único partido consistía en conservar su propia libertad, ante lo cual no dudaban en formar filas al lado de los jefes y caudillos que hicieran frente a sus eternos opresores. Blanco Fombona afirma: "...fuera de todo posible control, la ola de bandalismo crecía. Fuera del alcance de ambos gobiernos, realista y republicano, andaban por su cuenta bandidos no oficiales; otros bandidos ajenos a toda idea o preocupación política."[4]

El ejercicio de la guerra, hasta cierto punto, favoreció el modus vivendi y las "operaciones" de esas partidas de indómitos hombres, ya que ello causó un efecto minimizador en la acción represiva, por el resquebrajamiento mismo, del marco legal que la sustentaba.

En el contexto temporal de la lucha independentista, encontramos dos figuras caudillescas y legendarias, que debido a lo profuso y notorio de sus acciones al frente de sus respectivos grupos o bandas, adquieren renombrada celebridad en toda la región de los llanos de Cojedes, estos son, Juan Salazar y Tomás Villasana.

Juan Salazar

Este "famoso bandolero", cuya acción —según se desprende de los numerosos testimonios— se desarrolla entre los años 1810 - 1816, era nativo del pueblo de San José de Mapuey (aledaño a la Villa de San Carlos), y de acuerdo a su propia declaración —dada en mayo de 1815— tenía 24 años de edad, señalando como oficio el de peón de hato. Este hombre de pueblo, en base al testimonio presentado por todos los testigos, se inició desde muy joven en la actividad que se le imputa, y según afirman estos, sus "fechorías" empiezan a ser ampliamente conocidas desde el año de 1810, causa por la cual estuvo preso en diversas ocasiones en la Real Cárcel de esa Villa, lugar de donde logró fugarse en tres oportunidades. Una de las veces en que fue capturado, se le castigó públicamente con cincuenta azotes en la Plaza Mayor de San Carlos; este hecho, acaecido en 1812, sucedió justo en el momento en que el Capitán Domingo de Monteverde entraba y se apoderaba de esa Villa, en cuya cárcel se encontraba el célebre Salazar.

En los procesos que se le siguen ante los tribunales, todos los testigos coinciden en afirmar la condición de "bandolero y salteador" de Juan Salazar, a continuación presentamos algunos de esos testimonios:

José María Ortega (pulpero de San Carlos), dice que ..."Salzar siempre ha sido perseguido por la justicia por el delito de ladrón de bestias y ganados, por lo cual ha estado preso tres veces y se ha fugado dos veces"...

José Tomás Matute (comisionado para la persecución de vagos y malhechores), afirma que... "a pública voz y fama siempre se ha dicho que Juan Salazar es un salteador y ladrón, por lo cual siempre ha sido perseguido por la justicia y preso varias veces"...

Jacinto Hernández (Alguacil Mayor de la Villa), expone que... "hace muchos años que Salazar es ladrón de ganados y bestias y es salteador de caminos, por lo que ha sido perseguido de justicia y preso varias veces"...

Francisco Hernández (abogado de la Real Audiencia) manifestó que ..."siempre se ha ejercitado como ladrón y salteador de caminos, saqueando y matando. Varias veces preso, se ha fugado y bajo pretexto de servir a la causa del Rey hizo muchos robos en el campo y luego de ocupada la Villa está de nuevo en el oficio de salteador con fama reconocida (...) ha hecho muchos robos y por ello tiene muchos expedientes y es uno de los compañeros de Tomás Villasana en estos delitos"...

Ignacio Sierra (criador), expuso que ..."siempre ha sido ladrón y salteador de caminos y acompañado de otros bandoleros cometía toda clase de delitos. Ha sido preso varias veces, se ha fugado también y fue uno de los que robaron el Estanco del Tabaco en el Paso de Cojedes y, azotaron con látigos a sus encargados. Han sido muchos hechos y es considerado uno de los hombres más malos y perjudicial a la sociedad"...

Don José Leal (fue Justicia Mayor en 1812), declaró que ..."este era un salteador de caminos en compañía de una banda y que las denuncias que llegaban a los tribunales eran de haber robado mercaderes o transeúntes a quienes despojaba de sus cargas y bestias, pero que nunca recibió quejas o denuncias sobre robos en sus casas a los vecino de la Villa"...

Roque Díaz, declaró que ..."en una oportunidad fue robada su casa en la Vigia por tres hombres: uno armado de trabúco, otro con una espada y otro con una lanza, y luego se enteró que el del trabúco era el famoso salteador Juan Salazar"...

Pedro Matute, afirmó que ..."desde hace cuatro años es famosos salteador de caminos, que siempre se ha mantenido vendiendo caballos de los vecinos y matando ganados ajenos y que en una oportunidad intento robar la casa del Capitán Ramón León"...

Miguel León (Comandante político militar de El Baúl), dice que ..."conoce a Salazar hace cuatro años y que este trató de robar su casa tres veces y le robó cinco caballos, ha cometido muchas fechorías en Barraguan. Salazar, un tal Melean y Mario Córdova robaron en el Paso de Cojedes a Ignacio Menas cinco cargas de queso y las mandaron a vender, y que siempre los veía en caballos robados"...

José María Mosquera (Capitán de Milicias y Adm. de Correos de la Villa), declaró que ..."Salazar anduvo con los malhechores y que últimamente lo ha visto entre los servidores del Rey y se dice que sirvió en las Guerrillas de pardos al mando de Carlos Blanco en la Villa del Pao, pero que en la primera expedición realista contra los insurgentes este fue aprehendido junto con otros y los prisioneros de la revolución y llevados a Coro"...

El tribunal que juzgó a Salazar en San Carlos en 1814, solicitó informes sobre éste a Puerto Cabello y desde allí informaron, que Juan Salazar estuvo recluído en el presidio de esa ciudad desde el 23 de julio de 1813 hasta el 27 de septiembre de ese mismo año, cuando se fugó de allí.

Salazar fue luego conducido al tribunal, donde alegó en un principio desconocer las razones de su prisión, negando todos los cargos en su contra; posteriormente, justificó sus huídas y acciones con pretendida intención de servir al Rey. Más adelante expresó, que esos hechos los cometió "por encontrarse deambulando por los caminos, abandonado y execrado por no querer alzarse contra las armas del Rey en la primera revolución, pero que él ha servido a la causa del Rey en calidad de sargento en las guerrillas al mando de Carlos Blanco y que en ese oficio fue herido de bala en dos oportunidades en las piernas"...; concluyó con abundantes exposiciones de motivos sobre su lealtad al Rey y solicitó al Coronel Joseph Miguel Salomón, comandante Político-Militar de San Carlos, la concesión de su libertad, asistido por su abogado, José Andrés Muñoz.

Las actuaciones y declaraciones aquí reseñadas, están insertas en el expediente Nº 9, del 10 de octubre de 1814. Se desconoce lo que a posteriori ocurre en la vida de Juan Salazar, ya que no hemos encontrado nuevos documentos, donde aparezcan reflejadas sus actividades.

Tomás Villasana

Otro de los caudillos de bandoleros que alcanzó gran fama y resonancia en la región de los llanos de Cojedes, fue el llamado "Comandante" Tomás Villasana, del cual sin embargo, pese a la existencia de muchos testimonios indirectos, obtuvimos poca información directa sobre él en las fuentes primarias consultadas. Todo el bagaje informativo sobre sus actividades, nos viene de los juicios incoados contra varios de los integrantes de su banda que cayeron en prisión, a partir de los cuales sabemos de su actuación a partir de 1814 y hasta mediados de 1818, en que muere.

En Villasana, notamos la tendencia a estar más cercano y coincidente en su lucha, con los revolucionarios, que a partir de 1810, acometieron la empresa independentista; inclusive, encontramos reseñado un enfrentamiento directo de él y su gente con las fuerzas realistas al mando del Capitán Corona, en el sitio de las Garzas, muy cercano a El Baúl. Datos también importentes, lo son, la presencia entre los miembros de su "ejercito" de un tal Rafael Rosales, el cual presumiblemente es el mismo hombre que posteriomente, con el rango de Coronel, llega a ser uno de los próceres en la guerra de independencia; igualmente, aparece asociado a las acciones de la banda de Villasana un tal Pedro Garrido, el cual se supone emparentado (hijo) con quien varios años atrás (1801), se desempeñó como Síndico Procurador del Cabildo de San Carlos, en cuya condición expresó quejas en esa oportunidad ante el poder central, por la acción prolífica de los cuatreros en esa Villa.

Este Garrido —acusado de integrar la banda de Villasana— era nativo de Lagunitas y según declaración propia emitida en octubre de 1816 en San Carlos, afirmó ..."ser de condición blanca, casado, labrador, de veinticinco años de edad". Su declaración nos demuestra su condición de "blanco de orilla", lo cual quizás, explica su inclinación a la alianza con el bandolerismo, al coincidir en un elemento antagónico común: los grandes propietarios.

Si comparamos las características de la acción en las bandas de Villasana y Salazar, resulta fácil apreciar en estos grupos la ausencia de un verdadero matíz político, pese a encontrarse cualquiera de ellos en algún momento, involucrado en tal lucha. Tal afirmación se corrobora, cuando observamos, que aún cuando ostentan una misma condición étnico-social, los vemos prestando sus servicios en bandos opuestos en el marco de la guerra de independencia, mientras Salazar se conecta a las fuerzas realistas, Villasana cumple misiones en el bando patriota al mando del General Páez, donde precisamente, a mediados de 1818, es pasado por las armas, por órdenes del propio Páez, quien al respecto afirma lo siguiente: "...destiné partidas de caballería para que por diversas vías acosasen a los realistas en los Llanos de Calabozo, San Carlos y Barinas. Grandes fueron las ventajas que se consiguieron con estas partidas que, a despecho de las crecientes de los ríos y sus derrames por la sabana, se internaron hasta el centro del territorio enemigo. Algunas de estas partidas, abusando de la libertad que se les había dado de obrar a discreción contra el enemigo y sobre todo las que recorrían la Provincia de Barinas y Llanos de San Carlos, cometieron demasías contra los ciudadanos pacíficos y por tanto me vi obligado a mandar que se retirasen al Apure. Algunos que habían sacado buen fruto de las vandálicas correrías, las repitieron sin mi consentimiento y me vi en el caso de publicar una orden general que amenazaba

con pena de la vida, a los que sin mi permiso, pasaran al territorio enemigo. En cumplimiento de ella, tuve que fusilar a cuatro: El famoso Comandante Villasana, un valentísimo Capitán de la Guardia llamado Garrido, un alférez y un Sargento. Así logré poner término a las hostilidades contra los pacíficos ciudadanos que moraban en el territorio enemigo."[5]

Las investigaciones realizadas en las fuentes primarias, sobre las actuaciones de Tomás Villasana y su gente, están sustentadas en tres "expedientes criminales" que pese a no ser acciones legales directas sobre dicho personaje, abundan en datos que nos proporcionan un reflejo bastante claro de la dinámica de sus actividades. De esos documentos obtuvimos elementos testimoniales tan importantes, como los que presentamos a continuación:

José Ramírez (soldado del Cap. Miguel León, El Baúl), atestigua que ..."ha oído decir a los vecinos del sitio de Barraguan, que Pedro Garrido es compañero del caudillo Tomás Villasana, por cuya noticia el declarante y demás individuos de dicha división lo han perseguido a él y los otros agresores"...

Don Silvestre Hernández (vecino de Barraguan), quien dice ..."no tener noticias de que Pedro Garrido haya sido socio del vandolero (sic) Tomás Villasana, ni tampoco si Garrido haya asistido a la muerte que Rafael Rosales y partida dio al Sargento Juan de Dios Sambrano en la casa del difunto Don Manuel Hernández"...

Joseph Gutiérrez (cabo primero del Cap. Miguel León), dijo que ..."Pedro Garrido es compañero del famoso Capitán de vandoleros (sic) Tomás Villasana y que asistió a la muerte que el otro caudillo Rafael Rosales dio al sargento Juan de Dios Sambrano en el sitio de Barraguan en la casa de la viuda del difunto Don Manuel Hernández, a quienes también los vandidos (sic) dieron muerte según voz pública"...

Juan Cabriales (cabo 2° del Cap. León) expresó que ..."aunque no conoce a Garrido a oído decir decir públicamente que este es compañero de Tomás Villasana y que según se comenta en el pueblo del Baúl, Garrido asistió a la muerte que dió Rosales (socio también de Villasana) al sargento Juan de Dios Sambrano y cuyo exponente y demás individuos de la división los han perseguido como tales delincuentes y enemigos de la sociedad y que en meses pasados los vandidos (sic) derrotaron al Capitán Corona hicieron prisioneros a: Asunción Oballes, Segundo Simanca, Ignacio Matute y Cruz Salazar, los cuales han asegurado haber visto a Garrido con Villasana y su comitiva"...

Angel Licona (cabo 2° del Cap. León), atestiguó que ..."Pedro Garrido es compañero del caudillo Tomás Villasana y que ha cometido robos y otros excesos y que esto lo ha oído decir a otros individuos de la división"...

Dionicio Brito (soldado del Cap. León), afirmó que ..."es cierto que Pedro Garrido ha sido compañero del Capitán de vandidos (sic) Tomás Villasana porque él los vió con sus gentes los días que hicieron prisionero al exponente y que en aquel entonces estaba Villasana en los montes de Tinaco"...

María Elena (esclava de D. Simona Alvares), declaró que ..."fue el vandido (sic) Juan Tomás Barreto que sacó de su casa a Don Manuel Hernández (su amo) pero que ella no conoció a Pedro Garrido ni los demás que iban en la partida a excepción de Barreto y un negro que llaman Menudillo"...

José Simanca (soldado del cáp. León), atestiguó ..."haber sido prisinero del caudillo Tomás Villasana en la derrota que este dio al Capitán Corona en el sitio de las Garzas y estuvo dos días prisionero en manos de los Vandidos (sic), pero él no puede asegurar haber visto entre ellos a Pedro Garrido porque no lo conocía, a quien conoció bien fue al caudillo Villasana, a Rafaelé Rosales, a Juan Tomás Barreto, a un fulano Loreto y a uno que hacía de Sargento nombrado Pedro que fue carabinero en esta Villa en Compañía que mandaba el Capitán Don José María Mosquera en el tiempo del gobierno del señor Don Domingo Monteverde"...

D'Simona Alvares (viuda de Don Manuel Hernández), declaró que ..."cuando los vandidos (sic) sacaron a D.M. Hernández de su casa lo hizo Tomás Barreto, dicho por Victorio Villanueva que actualmente se halla preso en la cárcel del Baúl, que ella no vió a Garrido ya que era de noche como a las 9 p.m. y que los malhechores le robaron cuatrocientos pesos"...

Felix Nicolás Martínez (soldado del Cap. León), declaró que ..."es cierto que él vió y conoció de oficial a Pedro Garrído del mando del caudillo Villasana, en cuyo poder estuvo dos veces en calidad de prisionero"...

Capitán Miguel León (Jefe de la división de tropas del Baúl), éste expresó que "...habían salido en persecución con su división y encontraron a Villasana y su partida y estos se dieron a la fuga, pero él conoció aquí a Pedro Garrido que iba comandando la comitiva de Villasana con otros que eran Laurencio Silva, Loreto sobrino de José Blanco, el Sambo Pedro Zapatero y Rafael Rosales"...

Las declaraciones reseñadas en este trabajo aparecen insertas en el expediente criminal N° 7, levantado contra Pedro Garrído por su vinculación con la banda de Tomás Villasana, y al final de dicho documento, en el folio 27 vto, se lee el siguiente texto: ..."En conformidad del auto dictamen se accede a la solicitud del Reo D. Pedro Garrído bajo la fianza de cárcel Segura que ha propuesto a cuyo fin procederé las correspondientes escrituras por el fiador ofrecido Don Juan Ximenes poniendose a continuación la nota correspondiente, y al reo pongasele en libertad reservandose para después proveer sobre lo demás que se aconseja lo decretó el señor D. Josef Gabriel Herrera Regidor Alféres, en San Carlos el diez de junio de mil ochocientos diecisiete.

Inmediatamente se hace saber al reo Pedro Garrído y luego se hizo saber al promotor fiscal en su casa.

En este día ha otorgado por ante mí y testigos en e mi registro corriente Don Juan Ximenes vecino y Comandante de Justicia del Pueblo de Lagunitas la fianza de Cárcel Segura que previene el auto a favor de D. Pedro Garrído y para la debida constancia, según lo anoto y firmo.

Josef Gabriel Herrera"

Elemento testimonial, de gran valor también resulta ser el expediente N° 12 sobre "el juicio al edecán de Villasana" (noviembre de 1815) en el cual se le sigue juicio a Manuel Herrera, quien es acusado de ser uno de los principales "Socios y compañeros del caudillo Tomás Villasana." Se le acusa de varios delitos graves, incluido el del asesinato de Don Manuel Hernández, y se señala en este documento que Herrera está considerado como el edecán de Villasana. De este instrumento jurídico tomamos la declaración de Matías Vetancurt, quien asegura "...ser testigo del crímen que se le imputa a Manuel Herrera y agrega que fue testigo del asalto por Villasana y Herrera a la casa de Don Ignacio Figueredo..."

Buena fuente de información, resulta también, el expediente levantado contra Joshep de la Paz Torralba a finales de 1816, por imputársele complicidad con el bando de Tomás Villasana. Allí el indiciado expuso: "ser natural del pueblo Quivor (sic) jurisdicción de la ciudad del Tocuyo, de oficio labrador, de estado soltero, mestizo, edad 25 años, según le parece ignora la causa de su prisión (...) que es falso haberse acompañado con el bandolero Villasana, y que está preso no por los delitos que se le atribuyen, sino por desconfiar que fuese uno de los malhechores y él temeroso de que se le diese algún castigo sin culpa se fugó con otros dos presos que le acompañaban y uno de ellos llamado Cevilla (sic) que estaba suelto quemó el cepo y los puso a todos en libertad"...

Carlos José Quiñones, compareció al tribunal, y declaró que ..."le consta que el reo José de la Paz Torralba fue preso por el Capitán D. Miguel León por ser espía del caudillo de ladrones Tomás Villasana y conducido a la cárcel del Baúl de la que se profugó con otros delincuentes"...

El Comisionado del Sitio de la Yaguara, Ignacio Tovar, compareció y expuso..." haber estado presente cuando condujo a la cárcel del Baúl a J. de la Paz Torralba, y es cierto que se profugó con otros reos, dándole fuego al cepo en que se hallaban presos y que además este es uno de los compañeros del caudillo de vandoleros (sic) Tomás Villasana"...

Manuel Geraldino (Teniente de Navío de la Real Armada), declaró que ..."se condujo a la cárcel al señor Joseph de la Paz Torralba, por haber tenido noticias positivas de ser espía del caudillo de vandidos (sic) Tomás Villasana y que además practicaba el delito de abigeo por lo cual fue capturado por el Capitán Don Miguel Antonio León, y llevado a la cárcel del pueblo del Baúl de donde se profugó dando fuego al cepo en que se hallaba preso"...

Don F. Fonseca, Promotor Fiscal acusador, dice ..."Haver (sic) estudiado el proceso del reo en el cual atestiguaron cuatro personas en su contra quedando provado (sic) de esta forma que Torralba es uno de los socios y compañeros de Tomás Villasana"...

La participación activa de Juan Salazar y Tomás Villasana, la ubicamos en el lapso comprendido entre 1810 y 1818, momento a partir del cual, se desconoce el desenvolvimiento de Salazar (Villasana fue fusilado en 1818), sin embargo es obvio, que el bandolerismo continúa vigente con la misma intensidad durante muchos años después de finalizada la Guerra de Independencia, y aunque se sabe que en el período republicano disminuyó considerablemente, este "mal" nunca dejó de existir y probablemente no desaparecerá jamás.

Conclusiones

El bandolerismo en los Llanos de Cojedes puede entenderse como una expresión de la lucha de clases, que históricamente, venían librando los grupos étnico-sociales refugiados en esta región, la cual por sus bondades naturales y las características mismas de la zona, les garantizaba la libertad y protección, convirtiéndose en el hábitat ideal para su existencia. El fenómeno social estudiado, sin embargo, trasciende los límites temporales propuestos en nuestra

investigación, y se remonta incluso, al inicio mismo del llamado "período de contacto".

Concretamente, en la década estudiada (1810 - 1820), la apetencia desmedida de la oligarquía, en cuanto a la expansión territorial, agudizó el conflicto y radicalizó el problema hasta llevarlo a niveles críticos, en virtud de la tenaz respuesta dada por los llaneros libres, que llegaron a alcanzar una fuerte organización militar, que les permitía defenderse de los atropellos y desafueros cometidos en su perjuicio.

El apoliticismo de esos bandoleros, hombres que luchaban, más por su condición de grupos sociales expoliados, que por ideales políticos, facilitó el hecho de que en momentos donde se observa mayor avance en el proceso de guerra, tales grupos de bandidos, fueron utilizados indistintamente al servicio de los dos grandes sectores enfrentados en ese conflicto bélico. Muestra palpable de ello la apreciamos en el caso de las actuaciones de los dos caudillos estudiados, por un lado Juan Salazar aparece ligado a las huestes realistas, mientras que a Tomás Villasana lo encontramos al servicio del bando patriota, donde se mantuvo incluso, hasta el momento mismo de su desaparición física.

Fuentes

Fuentes Primarias

Registro Principal. San Carlos. Edo. Cojedes

Expedientes Criminales

N° 41 - **Contra Santiago Tomás Sánchez y Cómplices por Abigeo.** 1809.

N° 34 - **Contra Juan Salazar por Vago.** 1811.

N° 9 - **Contra Juan Salazar, Vecino de San José, acusado del delito de Abigeo y Fugado de esta R. L. Cárcel.** 1814.

N° 48 - **Por fuga de 11 presos de la Carcel de la Villa de San Carlos**, entre ellos el famoso salteador de Caminos Juan **Salazar.** 1815.

N° 13 - **Contra Joseph de la Paz Torralba, por socio y espía del Caudillo de Bandoleros Tomás Villasana.** 1816.

N° 35 - **Contra J. P. H. Julián López, por el Delito de Complicidad en la causa de Bandidos, seguida contra su caudillo Tomás Villasana.** 1816.